

ACTA n°14-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección General del Archivo Nacional, a las ocho horas y treinta y cinco minutos del cuatro de julio del dos mil cuatro presidida por: Susana Sanz Rodríguez-Palmero, presidente de esta Comisión, (presente de manera virtual, desde su casa de habitación en Montes de Oca, San José), con la asistencia de las siguientes personas miembros: Javier Gómez Jiménez, Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico y vicepresidente de esta Comisión Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José); Marco Garita Mondragón, historiador nombrado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones de la Dirección de Patrimonio, San José); Mellany Otárola Sáenz, técnica nombrada por la Dirección General y secretaria de esta Comisión Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José). También asisten las señoras: Carmen Campos Ramírez, directora general de la Dirección General del Archivo Nacional y directora ejecutiva de esta Comisión Nacional, (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José) y Denise Calvo López, jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) e invitada permanente de esta Comisión Nacional, (presente de manera virtual, desde su casa de habitación en Guadalupe, San José). Se deja constancia que la señora Calvo ingreso a las ocho horas y treinta minutos y se retiró a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, debido a que indicó lo siguiente: “parece que mi computadora, tiene un problema con el audio, estaba haciendo el reporte a DTI, voy a tener que abandonar la reunión, no se escucha nada”. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron conocidos previamente por todas las personas miembros de esta Comisión Nacional y demás personas asistentes a esta sesión. También se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre

del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, esta Comisión Nacional graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó "...una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley." -----

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 01. Lectura, comentario y aprobación del orden del día. Se deja constancia que el orden del día fue conocido y revisado por las personas miembros de esta Comisión Nacional. La señora Sanz, presidente de esta Comisión Nacional, lo somete a votación.

ACUERDO 01. Aprobar sin modificaciones el orden del día propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, secretaria y de los señores Gómez, vicepresidente y Garita, historiador.

ACUERDO FIRME. -----

CAPITULO II. CORRESPONDENCIA-----

ARTÍCULO 02. Correo electrónico del 04 de julio de 2024, suscrito por el señor Marco Garita Mondragón, historiador de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, por medio del cual remite el oficio DGAN-JA-375-2022 del 07 de julio de 2022, donde se indica que señor Garita estará nombrado a partir del 6 de julio de 2022 y hasta el 6 de julio de 2024. La señora Sanz consulta al señor Garita si él tiene la anuencia de continuar siendo parte de este órgano colegiado. El señor Garita agradece estos dos años de trabajo, y considera que ha logrado aportar desde su campo profesional que es la historia y responde que él esta anuente de continuar como miembro de este órgano, si la Junta Administrativa del Archivo Nacional toma esa decisión. La

señora Sanz propone enviar un acuerdo a la Junta Administrativa indicando la quiescencia de continuar por parte del señor Garita. Además, solicita enviar un acuerdo de agradecimiento al señor Garita por el trabajo de estos dos años. La señora Campos indica que se debe señalar que de acuerdo con el artículo n°9 del Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos n°7202, ha llegado el vencimiento del nombramiento del señor Garita comunicado mediante el oficio DGAN-JA-375-2022 del 07 de julio de 2022, y que se ruega el nombramiento de una persona como representante de un historiador como señala la normativa y a la vez, comunicar que el señor Garita esta anuente de continuar su nombramiento, lo cual para esta CNSED sería de mucho beneficio, debido al trabajo ejecutado en un período adicional. La señora Campos recuerda que el período de nombramiento es de cuatro años según la normativa y es probable que la Junta Administrativa se acoja a este plazo y agradece al señor Garita su labor en esta Comisión. El señor Garita se inhibe, ya que corresponde a un tema propiamente relacionado con un cargo que ocupa en este órgano. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, secretaria y el señor Gómez, vicepresidente indican estar de acuerdo con lo señalado. -----

ACUERDO 02. Comunicar al señor Luis Alexander Castro Mena, presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, que esta Comisión conoció el oficio DGAN-JA-375-2022 del 07 de julio de 2022, suscrito por el señor Set Durán Carrión, en ese momento director ejecutivo de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, por medio del cual se nombró al señor Marco Garita Mondragón como historiador miembro de este órgano colegiado, por un período que inició el 06 de julio de 2022 y culminará el 06 de julio de 2024. Por lo tanto, solicitamos el nombramiento de una persona como representante de un historiador y además, se formalice el período del nombramiento por los cuatro años según lo determina el artículo n°9 del Reglamento Ejecutivo de la Ley del Sistema Nacional de Archivos n°40554-C. Asimismo, consideramos que sería beneficioso para la continuidad y eficacia de nuestro trabajo conservar al señor Garita en el puesto, teniendo en cuenta su disposición para seguir desempeñando las funciones y la exitosa labor que ha realizado hasta el momento. Aprobado con los votos afirmativos de las señoras Sanz,

